

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91/27855
A: 18 Dic 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: N° SEC- 4434 /

MAT.: REMITE DOCUMENTO QUE INDICA.

OSORNO, 12 DIC 1991

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

Adjunto envio a S.E. Presidente de la República carpeta con antecedentes relacionados con las diversas necesidades existentes en la Comuna de Osorno y que requieren de una urgente solución.

Atentamente,



RAMON KING FARIAS
ALCALDE DE OSORNO

RKF/MRUA/c1111.
DISTRIBUCION:

- * S.E.PDTE. DE LA REPUBLICA.
- * Alcaldía.
- * Archivo.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
M E M O R A N D U M
A
S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Osorno, Diciembre 1991

NECESIDADES Y PROYECTOS PENDIENTES.

COMUNA DE OSORNO

SECTOR VIVIENDA Y URBANIZACION

- 1.- Mejoramiento Integral Alcantarillado de Osorno.
- 2.- Construcción 1.400 Soluciones Sanitarias Ampliación Pampa Schilling.
- 3.- Mejoramiento de Barrios Población Las Vegas Chicas.
- 4.- Adquisición terrenos para erradicación Campamentos.
- 5.- Dotación Agua Potable Rural sector Pichidamas.
- 6.- Expropiación, Apertura y Construcción Avenida Juan Mackenna.
- 7.- Programas de Repavimentación de calles de la ciudad.
- 8.- Pavimentación de calzadas de recorridos de locomoción colectiva en poblaciones (Pampa Schilling, Pampa Alegre, Carlos Condell).
- 9.- Mejoramiento de Barrios Ampliación 11 de Septiembre.
- 10.- Construcción de 1.500 viviendas anuales (Plan Trienal).
- 11.- Estudio y construcción pasos niveles urbanos por líneas férreas (Pampa Alegre y Ovejería).
- 12.- Solución de nudos viales de Osorno (Cruce Lynch, M.Rodríguez y René Soriano, Puntilla Freire-Prat).
- 13.- Estudio y construcción Costaneras ríos Rahue y Damas.
- 14.- Reposición de puente urbano a Villa Los Notros, sobre el río Damas.

SECTOR TRANSPORTE

- 14.- Mejoramiento standard Camino Puente Bulnes-Pilauco.
- 15.- Adquisición maquinarias para mantención caminos comunales.
- 16.- Financiamiento para mantención permanente caminos comunales.
- 17.- Continuación mejoramiento standard camino Osorno-Bahía Mansa
- 18.- Mejoramiento standard (asfaltado) Camino Osorno-Trumao.
- 19.- Mejoramiento standard (asfaltado) Camino Pichil-Pichidamas.
- 20.- Mejoramiento standard (asfaltado) Camino Osorno-Las Quemas.
- 21.- Plan de reposición de puentes menores comunales.

SECTOR SALUD

- 24.- Adquisición clínicas móviles para atención rural.

SECTOR EDUCACION

- 25.- Estudio y Construcción Escuela de Concentración Rural.
- 26.- Estudio y Construcción Liceo Técnico.
- 27.- Terminación y Mejoramiento Liceo B-17 Rahue (Pabellón Administrativo, Biblioteca, Laboratorios, Cierros, Patios).
- 28.- Construcción Pabellón Administrativo y Ampliación Liceo A-18
- 29.- Reposición Hogar Estudiantil Rahue.
- 30.- Construcción Servicios Higiénicos Kinder Escuelas Municipales (F-368, D-397, D-435, F-569 y E-1178).

SECTOR DEPORTE, RECREACION Y CULTURA.

- 31.- Lago Artificial, expropiación, erradicación y terminación.
- 32.- Estudio y construcción Sala de Espectáculos Osorno.
- 33.- Restauración y Habilitación ex-Estación F.F.C.C.
- 34.- Construcción Gimnasio Liceo B-19.
- 35.- Recuperación Gimnasio Rahue Bajo (actual feria libre).
- 36.- Construcción Gimnasio Cancura.
- 37.- Habilitación Estadio Municipal Rahue Alto.
- 38.- Terminación Complejo Deportivo Villa Olímpica.
- 39.- Recuperación Edificio Instituto de Normalización Previsional para Centro Cultural de Osorno.

SECTOR JUSTICIA

- 40.- Estudio y Construcción Centro de Observación y Diagnóstico
- 41.- Estudio y Construcción Centro de Rehabilitación de Menores.
- 42.- Estudio y Construcción Hogar de Menores de Niñas.
- 43.- Creación de Talleres de capacitación en Hogares de Menores

SECTOR PRODUCTIVO

- 44.- Construcción Feria Libre Rahue Bajo y Terminal de Buses Rurales.
- 45.- Estudio y Construcción Terminal de Carga, Rutas 5 y 215.
- 46.- Programas de Fomento al Empleo Estable.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL ALCANTARILLADO DE OSORNO.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Estudio en ejecución para conocer las deficiencias y soluciones del sistema actual, y definir los requerimientos futuros, debido al crecimiento poblacional y al término de la vida útil de colectores existentes.

Especial atención debe prestársele, en este proyecto, a la descontaminación de los ríos Rahue y Damas.

La obra, en primera etapa, contempla entre otros, mejoramiento de las instalaciones existentes de aguas servidas y aguas lluvias, construcción de plantas elevadoras de aguas servidas y planta de tratamiento de ellas mismas.

ESTADO DEL PROYECTO:

Estudio en ejecución. Debe considerarse el financiamiento de la obra.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 3.000.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE 1.400 SOLUCIONES SANITARIAS
Y ENTORNO-AMPLIACION PAMPA SCHILLING

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

En la actualidad existen campamentos emplazados en terrenos, los que sin ser inhabitables, no cuentan con la urbanización mínima, o están destinados a otro uso, ya sean de propiedad particular o fiscal, creando un problema desde el punto de vista del desarrollo urbanístico de la ciudad.

La marginalidad habitacional genera además, un sinnúmero de aspectos negativos, especialmente de índole social, como lo son: la promiscuidad y hacinamiento, el alcoholismo, la vagancia y la mendicidad, la prostitución y la delincuencia.

El proyecto mejorará ostensiblemente la calidad de vida de las personas beneficiadas.

ESTADO DEL PROYECTO:

Estudio en ejecución. Los proyectos de arquitectura se encuentran terminados y el loteo aprobado en principio, como también el proyecto de pavimentación, encontrándose en terminación los proyectos de agua potable y alcantarillado, los que cuentan con la factibilidad correspondiente.

Se encuentra presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo desde Agosto de 1988, y se ha repostulado anualmente, en la búsqueda de financiamiento a través del B.I.D.

Además, el Municipio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mantienen un Convenio firmado, mediante el cual, el Ministerio se compromete a entregar 60 U.F. por cada solución (hasta 500 soluciones), con el fin de construir el entorno de la caseta y dar como solución final, una vivienda.

MONTO DE LA INVERSION: U.F. 200.180.-

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC**

NOMBRE DEL PROYECTO : MEJORAMIENTO DE BARRIOS POBLACION
LAS VEGAS CHICAS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

En la actualidad los sitios de la población están ocupados por casas que no cuentan con ningún tipo de urbanización definitiva.

Es necesario entonces dotarlas de agua potable, alcantarillado, electricidad definitiva y pavimentación mínima.

Este proyecto beneficiará a 66 familias.

ESTADO DEL PROYECTO:

En estudio por los organismos competentes e ingresado al BID como proyecto de Mejoramiento de Barrios.

Proyecto presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en 1988, como Proyecto de Mejoramiento de Barrios.

MONTO DE LA INVERSION: U.F. 9.108.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION TERRENOS PARA ERRADICACION
DE CAMPAMENTOS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

En la actualidad, en Osorno, existen 21 campamentos producto de instalaciones humanas precarias, lo que totaliza aproximadamente 1.200 familias equivalentes a 6.000 personas.

Esta marginalidad habitacional se caracteriza por construir en terrenos que carecen de servicios básicos (agua potable, luz, alcantarillado), y que además normalmente son de restricción (orillas de caminos, y ferrocarriles, riberas de ríos, sectores anegables, laderas de cerros, etc.). Todo esto se agrava por la presencia de un sinnúmero de allegados que comparten estas mediaguas.

Desde el punto de vista socio-económico se destacan : Bajo niveles de educación y de ingresos; promiscuidad y hacinamiento; alcoholismo; vagancia y mendicidad; prostitución velada y delincuencia.

Estos grupos sociales constituyen fundamentalmente la preocupación de las políticas sociales gubernamentales y gran parte del gasto social se destina a estos sectores por medio de subsidios y para el Municipio constituye su principal fuente de acción y gasto social por sus demandas: mediaguas, fonolitas, maderas, agua, luz, ayuda asistencial, etc.

Por lo tanto, se debe comprar 40 Hás. de terrenos, como una forma de encauzar los asentamientos humanos precarios y dar solución en el corto plazo, tanto en el aspecto del control de la marginalidad, como de las soluciones asistenciales de emergencia; incendios, inundaciones, lanzamientos, etc.

ESTADO DEL PROYECTO:

En estudio por los organismos pertinentes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$60.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACION AGUA POTABLE RURAL SECTOR
PICHIDAMAS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Sector rural con densidad de población, lo cual justifica plenamente este sentido anhelo de la comunidad.

Normalmente en períodos de sequías, los pozos y norias de captación existentes, no sólo se secan, sino que el agua que pudiere haber, comienza a descomponerse por su falta de oxigenación y renovación, lo cual obviamente trae problemas agudos en la salud de la población.

ESTADO DEL PROYECTO:

En idea, para confeccionar su estudio y buscar el financiamiento adecuado.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 60.000.-

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC**

**NOMBRE DEL PROYECTO: EXPROPIACION, APERTURA Y CONSTRUCCION
AVENIDA JUAN MACKENNA.**

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Expropiación de terreno para apertura de avenida de descongestión de tránsito, de gran interés urbanístico y con la finalidad de dar cumplimiento al seccional aprobado.

Ejecución de las obras de Pavimentación de aceras y calzadas incluyendo colocación de aceras.

ESTADO DEL PROYECTO:

En espera de financiamiento.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 170.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMAS DE REPAVIMENTACION DE CALLES
DE LA CIUDAD.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Todo el sector de Osorno antiguo, incluyendo la zona de Rahue Bajo, cuenta con calzadas de hormigón que ya han cumplido su vida útil, y el alto tránsito y tonelaje a que se ven sometidas estas vías, no se compadecen con su estado.

Es de gran necesidad, para la fluidez vehicular y la seguridad de los usuarios de las calles de la ciudad, implementar un programa de largo alcance, con el fin de mejorar las carpetas de rodado en forma integral.

ESTADO DEL PROYECTO:

Presentado a diversos programas de organismos estatales, en espera de financiamiento, como lo son: el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Intendencia Regional y Gobernación Provincial a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

MONTO DE LA INVERSION:Antecedentes en el SERVIU.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: PAVIMENTACION DE CALZADAS DE RECORRIDO
DE LOCOMOCION COLECTIVA EN POBLACIONES
(Pampa Schilling, Pampa Alegre, Carlos
Condell).

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Calles de recorrido de locomoción co-
lectiva a poblaciones de viviendas sociales y poblaciones de
escasos recursos, logrando que cumplan efectivamente sus recorri-
dos, disminuyendo riesgos de accidentes, eliminando costos de
mantención, aumentando vida útil.

Calles de Población Pampa Schilling : 12 de Octubre (1.050 m2);
Santa Rosa (2.450 m2); San Diego (840 m2) y San Antonio (2.380
m2).

Calles de Pampa Alegre : Los Pellines (1.620 m2), Los Avellanos
(1.920 m2); Las Araucarias (1.920 m2); Los Quillayes (1.260 m2);
Los Damascos(1.500 m2); Los Boldos (3.000 m2); Los Laureles
(4.800 m2) y Los Palmitos (540 m2).

Calles de Población Carlos Condell : Chacarillas (3.300 m2), San
Francisco (2.700 m2); San Antonio (2.280 m2.); Santa Rosa (2.450
m2).

El pavimento se plantea en carpeta de hormigón armado, pero alter-
nativamente se sugiere carpeta en boble tratamiento asfáltico.

ESTADO DEL PROYECTO:

Presentado al Programa de Mejora-
miento Urbano y Equipamiento Comunal, sin habersele otorgado
financiamiento.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 306.312.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE BARRIOS AMPLIACION 11 DE SEPTIEMBRE.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Población muy precaria de Osorno, que fue formándose con la erradicación de terrenos productos de tomas de hace dos décadas, y de la migración campo ciudad.

En ella, se instalaron mediaguas, muchas en carácter de emergencia, y se dotó de una instalación básica y provisoria de agua potable, a través de pilones, de conformación mínima de calles, y de alumbrado público.

Los terrenos son del SERVIU y son aptos para la construcción de viviendas, comenzando con un Programa Básico de Mejoramiento de Barrios.

Este proyecto dará solución a otras 600 familias osorninas de escasos recursos.

MONTO DE LA INVERSION: U.F.82.800.-

ESTADO DEL PROYECTO: En estudio por los organismos pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE 1.500 VIVIENDAS ANUALES.
(Plan trienal).

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Dado que la población de la Comuna de Osorno, ha evidenciado su preferencia por la ciudad (un 88,4% de la población está concentrada en 1.203 hectáreas urbanas), lo cual se manifiesta por el flujo permanente de migración campesina a nuestra área urbana, en búsqueda de educación, salud, trabajo, entre otros, lo que ha provocado una demanda de vivienda que la ciudad no ha sido capaz de absorber, apareciendo diversos sectores de marginalidad.

Los planes habitacionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo no se han compadecido con la realidad de carencia de vivienda de nuestra Comuna. El ritmo de construcción no ha sobrepasado un promedio de 200 viviendas anuales en los últimos 20 años, cantidad muy lejana a suplir el déficit, el que bordea las 5.000 viviendas, y sin considerar el aumento vegetativo de la población.

ESTADO DEL PROYECTO: Presentado a las instancias gubernamentales correspondientes.

MONTO DE LA INVERSION: U.F. 420.000 por 3 años = U.F. 1.260.000

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIO Y CONSTRUCCION PASOS NIVELES
URBANOS POR LINEAS FERREAS.
(Pampa Alegre y Ovejería).

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

La ciudad cuenta con dos sectores cuyos accesos se dificultan por efectuarse solamente a través de un puente que es el paso bajo nivel de la línea férrea: Francke y Ovejería.

Debe estudiarse la posibilidad de construir, conforme a nuevo Plan Regulador Comunal, otros pasos bajo nivel, dándole primera prioridad al sector de Francke, por acceder a las poblaciones de Pampa Alegre, las que han superado los 15.000 habitantes y es una zona de expansión para viviendas sociales.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea, para efectuar los estudios correspondientes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 20.000 para el estudio.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: SOLUCION DE NUDOS VIALES DE OSORNO.
(Cruce Lynch, M. Rodríguez y René Soriano, Puntilla Freire-Prat).

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

El sistema de vías estructurantes, debería mantener la característica principal, que el ordenamiento natural de la ciudad se ha ido dando, con el predominio de vías en sentido Este-Oeste, y en donde se desarrollan los flujos más importantes.

Para un adecuado desarrollo y funcionamiento del sistema, deberán necesariamente considerarse las soluciones a los nudos viales de mayor congestión.

Es importante considerar que este proyecto requiere de la adquisición de propiedades particulares.

ESTADO DEL PROYECTO: Existen estudios confeccionados por la Municipalidad, los que requieren de financiamiento para ejecutar las obras.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 95.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIO Y CONSTRUCCION COSTANERAS
RIOS RAHUE Y DAMAS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

En este proyecto se plantea en primera instancia el estudio y posteriormente la construcción de toda la vialidad propuesta por el nuevo Plan Regulador de Osorno para los sectores ribereños de los ríos Rahue y Damas, incluyendo las zonas destinadas a áreas verdes y equipamiento de estas Costaneras.

Con este proyecto se beneficiará toda la comunidad osornina, al rescatar, para la ciudad, estos ríos que hasta hoy sólo han servido como emisarios de aguas servidas y contaminadas.

ESTADO DEL PROYECTO: Contemplado en el Plan Regulador en aprobación en la Secretaría Regional Ministerial MINVU.

Además existe anteproyecto, conocido por el Sr. Intendente Regional, y confeccionado por el Centro para el Progreso.

MONTO DE LA INVERSION: No será conocido hasta no contar con el proyecto definitivo, debiéndose financiar por etapas.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICION DE PUENTE URBANO A VILLA LOS
NOTROS, SOBRE EL RIO DAMAS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Dado el precario y peligroso estado del puente "provisorio" y de madera existente, el Municipio solicitó al Ministerio de Obras Públicas su revisión concluyéndose que se debería reponer íntegramente.

Por el hecho de ser este puente el enlace a un amplio sector poblacional, construido en la ribera Norte del río Damas, zona que aún se encuentra en crecimiento, se hace necesario y urgente la sustitución, ya que en la actualidad su capacidad se ha reducido a 4 toneladas, creando dificultades inmediatas en algunos servicios, como recolección domiciliarias de basuras, o de urgencia, como ocurriría con Bomberos.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea. El proyecto debería confeccionarlo el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 60.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO STANDARD CAMINO FUENTE BULNES-
PILAUCO.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

El tránsito obligado de camiones con carga por calles centrales de Osorno está provocando un continuo y significativo deterioro en la estructura de los pavimentos, lo cual implica un alto costo de mantención y reparación de ellos.

De concretarse esta iniciativa de mejoramiento en Camino a Pilauco sería una lógica alternativa de acceso a Osorno por menor distancia, ahorro de tiempo y llegada más directa a Industrias y centros de abastecimiento y distribución.

Otro beneficio que implicaría la ejecución de este proyecto sería el de disminuir y agilizar el tránsito vehicular, logrando con ello disminuir los costos de operación del parque automotriz local.

ESTADO DEL PROYECTO:

Presentado al FNDR-BID 1990 y está recomendado por Intendencia.

MONTO DE LA INVERSION: M\$242.500.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION MAQUINARIAS PARA MANTENCION
SERVICIOS COMUNALES.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Es necesario reponer maquinaria que ya cumplió su vida útil, como es el caso de una motoniveladora, dos recolectores de basura, dos camiones algibe y una barredora.

Por otra parte la mantención de los caminos rurales, de la red Municipal, que son aproximadamente 136 Km., requieren de maquinaria que permita ejecutar los trabajos en forma oportuna y con eficiencia y para ello es necesario contar con un rodillo vibratorio, un cargador frontal y un bulldozer.

ESTADO DEL PROYECTO:

En estudio por los organismos pertinentes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$260.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTINUACION MEJORAMIENTO STANDARD CAMINO
OSORNO-BAHIA MANSA.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Este camino, único de salida del sector costero y de unión intercomunal, ha sido preocupación permanente de la comunidad de la Provincia, ya que no sólo sirve para que los pequeños productores, agrícolas y pesqueros, saquen sus productos a las zonas urbanas, sino para atraer en forma eficaz, a los turistas que acceden a las playas de Maicolpué y Pucatrihue.

Se encuentra en ejecución la segunda etapa de 3, con el asfaltado de los segundos 10 Km., completándose el próximo año, 30 Km. y restando otros 35 Km.

Es de gran importancia aumentar este plan a 3 años más y con ello quedaría concluído este camino que beneficia directamente a los lugareños del sector Costa.

ESTADO DEL PROYECTO: En espera de financiamiento.

MONTO DE LA INVERSION: Presupuesto en poder de la Dirección de Vialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO STANDARD (ASFALTADO) CAMINO
OSORNO-TRUMAO.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Camino que permite la llegada de la producción silvoagropecuaria hacia Osorno y de aquí, a otras ciudades de la Región, el cual, por las condiciones climáticas adversas, especialmente en época invernal, y el alto flujo vehicular, requieren de una mantención permanente de elevado costo, lo que justifica el mejoramiento y cambio de la carpeta de rodado, considerándose para ello, su asfaltado.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 315.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO STANDARD (ASFALTADO) CAMINO
PICHIL-PICHIDAMAS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: El área Pichil-Pichidamas concentra gran producción agropecuaria (leche, carne, cereales, oleaginosas) y alta densidad poblacional lo que, sumado a las condiciones de alta pluviometría invernal y elevado flujo vehicular, hacen conveniente el cambio de la carpeta de rodado de los 21 Km. que unen ambos sectores.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 945.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO STANDARD (ASFALTADO) CAMINO OSORNO-LAS QUEMAS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Camino que une el sector Sur de Osorno con la Ruta 5 y que permite una vía alternativa de acceso a la ciudad, especialmente de vehículos de transporte de producción agropecuaria, y contribuye a la descongestión de la Ruta 5 entre Casa de Lata y el acceso Sur a Osorno (Avda. René Soriano), única vía pavimentada.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 360.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN DE REPOSICION DE PUENTES MENORES
COMUNALES.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Puente Osorno-Las Quemadas (reparar superestructura), Osorno-Tacamó (reparar superestructura), Barro Blanco-Polloico (reparar superestructura) y puente Lutún 2 (reparar superestructura).

ESTADO DEL PROYECTO:En idea, en espera de financiamiento por los organismos pertinentes.

MONTO DE LA INVERSION:La Dirección de Vialidad debe estudiar monto de las obras.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION CLINICAS MOVILES PARA ATENCION RURAL.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Los deficientes medios de transporte de pasajeros, su elevado costo e inadecuado horario hacen imposible al habitante rural acceder a la atención de Salud Bucal a la ciudad de Osorno.

Lo anterior hace perentorio contar con Clínicas Dentales Móviles que atiendan preventivamente en sus respectivas localidades a las casi 14.000 personas de esa área, en especial, al estrato más deprimido económicamente, elevando su calidad de vida de acuerdo a los planes gubernamentales.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 80.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIO Y CONSTRUCCION ESCUELA DE CONCEN-
TRACION RURAL.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Osorno, como toda la Décima Región, es una Comuna con alta ruralidad, por lo que existen sobre 20 escuelas, donde la mayoría imparte educación sólo hasta 6° año básico, a través de cursos combinados, siendo la calidad de la educación, deficiente. La preparación de los alumnos no es adecuada para terminar la educación básica y continuar en la Educación Media.

La Escuela de Concentración permitiría trabajar en cursos simples mejorando el nivel de enseñanza y servir de centro de apoyo a las demás escuelas del sector, que seguirían trabajando con los niños menores.

Por idiosincracia, el campesino no se proyecta a la Educación Superior y el joven no egresa de la escuela básica con harramientas para ingresar al área laboral. Se pretende suplir esta deficiencia entregando una preparación para un oficio acorde al medio en el que se va a desempeñar.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 150.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIO Y CONSTRUCCION LICEO TECNICO.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Ampliar el campo de expectativa laboral a alumnos de educación media, que no están en condiciones de continuar estudios superiores por provenir de estratos socioeconómicos bajos, además de satisfacer los intereses de los jóvenes que egresan de 8° año Básico, ya que de acuerdo a encuesta local el 58.7% de ellos prefieren la Educación Técnica Profesional, el 26.5% desean la Educación Media con orientación laboral, y sólo el saldo la Educación Científico Humanista.

Su condición socioeconómica les exige tempranamente ingresar al campo laboral, y la Educación Científico-Humanista que en general se imparte, no los prepara para ello.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 500.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO : TERMINACION Y MEJORAMIENTO LICEO B-17 RAHUE

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Este Liceo ha sido construido integralmente y con grandes esfuerzos por la I. Municipalidad de Osorno, permitiéndole contar en la actualidad con 31 salas de clases, SS.HH., Salas de Inspectoría, Gimnasio y otros, pero, faltaría terminar su última etapa consistente en el pabellón administrativo, biblioteca, laboratorios, cierros, patios, como asimismo un mejoramiento integral de su estructura y techumbres deterioradas por el tiempo.

Este Liceo se encuentra ubicado en el sector de Rahue, en donde vive aproximadamente el 40% de la población de Osorno, caracterizado por el bajo nivel socioeconómico de su familia.

ESTADO DEL PROYECTO: En ante proyecto.

MONTO DE LA INVERSION: M\$160.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION PABELLON ADMINISTRATIVO Y
AMPLIACION LICEO A-18.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Este Liceo, es el más solicitado por los alumnos egresados de 8º año básico. Cuenta con 34 cursos en el día, y una matrícula en la jornada de adultos que es quizás una de las más altas de Chile, pero que pese a su antigüedad, jamás se terminó el pabellón administrativo necesario para una buena atención de padres, apoderados, alumnos y todo los aspectos a un Liceo de esta naturaleza.

Dada su alta demanda, este Liceo ha sido largamente sobrepasado en su capacidad, por lo que se hace necesario su ampliación, para permitir un mayor cupo y ordenamiento de sus cursos, que incluso están utilizando dependencias no aptas para aulas.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$280.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICION HOGAR ESTUDIANTIL RAHUE.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Este hogar traspasado a la Municipalidad de Osorno dependía de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y alberga a más de 30 alumnos de escasos recursos provenientes del sector rural y que continúa su enseñanza media en la ciudad de Osorno.

Es necesario la construcción de un Hogar para 60 alumnos en reemplazo de la actual construcción que se encuentra en pésimo estado.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea, en espera de financiamiento por los organismos correspondientes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$160.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS KINDER
ESCUELAS MUNICIPALES (F-368, D-397, D-435,
F-569 y E-1178).

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: El proyecto nace para estas cinco escuelas urbanas con la carencia de SS.HH. para Kinder, considerando que el ser humano en la edad del párvulo pasa por una de las etapas más importantes para encausar su personalidad, en sus aspectos de salud física y mental.

El profesor debe contar con un recinto que le permita reforzar la formación de hábitos, actitudes y controles personales, que le permitan un buen desarrollo hacia la adultés. Por otra parte se incluye el mejoramiento de otros aspectos para dar una solución globalizada a cada uno de los establecimientos.

ESTADO DEL PROYECTO: En espera de financiamiento por los organismos pertinentes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$78.879.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO : LAGO ARTIFICIAL, EXPROPIACION, ERRADICACION Y TERMINACION.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Actualmente existe en el sector Oriente de la ciudad, un área deteriorada, a pesar de estar estratégicamente ubicada, tanto porque desde la llegada norte de la ciudad constituye parte importante del paisaje urbano, como porque la cruzan las principales vías de acceso y el Río Damas. El área deteriorada se ha constituido hasta el momento en zona restrictiva y de patio trasero de las propiedades existentes. Esta situación contribuye a que la única ocupación de estos terrenos sea de habitación para personas marginales o de basurero de los barrios adyacentes. Por otra parte Osorno cuenta con pocos, centros recreativos para su población y para los turistas que nos visitan.

La creación de un Lago Artificial en este lugar, recuperaría y mejoraría un sector importante de la ciudad, creando un área de desarrollo urbanístico en sus riberas, produciendo una plusvalía que hará difícil la consolidación de la habilitación precaria y el mal uso de los terrenos.

ESTADO DEL PROYECTO:

En estudio por los organismos pertinentes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$220.000.-

Monto efectuado por la Municipalidad de Osorno U\$1.000.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIO Y CONSTRUCCION SALA DE ESPECTACULOS OSORNO.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

La ciudad de Osorno no cuenta con una sala con la capacidad suficiente para poder llegar con espectáculos culturales a un mayor número de personas y por lo tanto que este espectáculo se financie.

La Municipalidad de Osorno cuenta con una sala con 290 acomodaciones que es un número absolutamente insuficiente para una población de sobre 128.000 habitantes comunales entre los que se cuenta con una cantidad de 30.000 alumnos desde el nivel prebásico al nivel medio, a quienes debe, especialmente, entregárseles representaciones culturales y artísticas, para reforzar su educación.

Mediante el rol subsidiario del Estado podría recuperarse una sala para 1.500 personas que funcionó anteriormente como cine, la que actualmente se encuentra cerrada y sin el equipamiento adecuado (Ex-Teatro Principal).

ESTADO DEL PROYECTO:

En estudio por los organismos pertinentes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$200.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: RESTAURACION Y HABILITACION EX-ESTACION
F.F.C.C.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Preservar el patrimonio arquitectónico de la ciudad, dotando a la comunidad de un centro cultural y de atracción urbana.

Edificio adquirido por la Municipalidad que se va deteriorando por cuanto no se ha mantenido ni habitado.

ESTADO DEL PROYECTO:

En estudio por los organismos pertinentes.

MONTO DE LA INVERSION: M\$50.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION GIMNASIO LICEO B-19.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Este establecimiento de Educación Media, que tiene una población estudiantil de 1.744 alumnos, siendo el más grande de la comuna, no cuenta con un Gimnasio que le permita desarrollar en buena forma las actividades físicas, recreativas y educación extra-escolar, que demandan los planes y programas educacionales que imparte el Ministerio.

Por otra parte, dentro del área de influencia, del Liceo B-19, se encuentran emplazadas las Escuelas Básicas D-364 y D-434, aumentando en 2.116 alumnos la demanda por el uso de esta infraestructura, puesto que ellas no cuentan con esta.

La demanda total quedaría en 3.860 alumnos.

Proyecto que ya cuenta con el financiamiento inicial de la Municipalidad de Osorno, pronto a licitarse en su primera etapa, pero que requiere de aportes de la Dirección General de Deportes y recreación para sus etapas futuras.

ESTADO DEL PROYECTO:

Estudio realizado por la Municipalidad de Osorno, en su Arquitectura e Ingeniería, y en proceso de licitación.

MONTO DE LA INVERSION: M\$78.500.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: RECUPERACION GIMNASIO RAHUE BAJO
(ACTUAL FERIA LIBRE).

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Actualmente es usado como feria y terminal rodoviario para la locomocion colectiva rural del sector poniente de nuestra provincia, funcionando en muy mala forma por no estar diseñado para cumplir con estos propositos, especialmente desde el punto de vista sanitario.

Por otra parte esta obra se encuentra emplazada a un costado de una escuela municipal, cuya infraestructura en lo deportivo y recreativo es precaria , por no contar presisamente con espacios adecuados para desarrollar estas actividades. Se propone reparar y acondicionar este recinto para lo que fue creado originalmente e integrarlo a la escuela y a traves de ella a la comunidad de Rahue.

ESTADO DEL PROYECTO: Etapa de idea.

MONTO DE LA INVERSION: M \$ 30.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION GIMNASIO CANCURA.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Se contempla la construccion de un gimnasio para la comunidad de Cancura que actualmente tiene aproximadamente 300 habitantes , poblacion que crece notoriamente si consideramos las familias que viven en el area rural cercana a esta villa, además se debe considerar la martícula de la escuela existente en el lugar y que tiene un area de influencia superior a las dos situaciones esxpuestas anteriormente.

La villa no cuenta con recintos cubiertos que le permitan desarrollar actividades deportivas, recreativas, y culturales especialmente para la juventud que se vuelca a otros quehaceres, muchas veces nocivos para su formacion. Debe tenerse presente que el nivel socio cultural de esta villa es medio-bajo.

ESTADO DEL PROYECTO: En etapa de idea.

MONTO DE LA INVERSION: M \$ 40.000.-

NOMBRE DEL PROYECTO: HABILITACION ESTADIO MUNICIPAL RAHUE ALTO.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Estadio para una población de 50.000 personas que requiere de su terminación con la construcción de cancha de fútbol empastada, pista atlética y cierros definitivos. El Municipio seguiría implementándola con otras superficies de juego.

Ha sido presentado anualmente a financiamiento DIGEDER, desde hace más de 10 años, no habiendo tenido aporte alguno.

ESTADO DEL PROYECTO: Estudio ejecutado.

MONTO DE LA INVERSION:M\$ 100.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: TERMINACION COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLIM-
PICA.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Complejo Deportivo Municipal que se ha ido desarrollando con fondos de esta entidad, requiere de un apoyo del sector para ir a la construcción de los recintos faltantes como son: Estadio de fútbol, piscina cubierta, velódromo, canchas de tenis, voleibol, y basquetbol.

ESTADO DEL PROYECTO: Estudio en anteproyecto.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 200.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: RECUPERACION EDIFICIO INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL PARA CENTRO CULTURAL DE OSORNO.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Edificio del Instituto de Normalización Previsional, antiguo Club Osorno, que se encuentra arrendado por la Municipalidad de Osorno y en el que desarrollan todo tipo de actividades culturales, de capacitación, sociales y de diversa índole.

No existe otra institución o servicio que pueda hacerse cargo de esta edificio que tiene un alto costo de mantención, el cual es absorbido por el municipio a través de las jornadas que realiza.

ESTADO DEL PROYECTO: Se espera financiamiento para su adquisición.

MONTO DE LA INVERSION: Por determinar.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CREACION DE TALLERES DE CAPACITACION EN HOGARES DE MENORES.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

Sería de gran importancia tender a la creación de Talleres de Capacitación en los Hogares de Menores existentes en la Comuna, con el fin de entregar al niño, paralelo a su educación formal, una capacitación técnica, artesanal o manual que le permita posteriormente desempeñarse en el campo laboral, debdio especialmente a las casi nulas posibilidades que tienen estos menores, una vez que egresan de la Educación Básica o Media, continuar estudios más avanzados, ya que, además deben dejar el Hogar.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION: M\$ 80.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIO Y CONSTRUCCION HOGAR DE MENORES
DE NIÑAS.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:

No existiendo en la Comuna cupos femeninos suficientes para la demanda existente, es importante ir a la solución integral del problema con la construcción de un Hogar de Niñas en situación irregular.

La Municipalidad de Osorno cuenta con un terreno destinado al efecto y puede hacerse cargo de la ejecución de los proyectos de Arquitectura e instalaciones y entregar la Mano de Obra e Inspección Técnica necesaria para la construcción de este Hogar.

ESTADO DEL PROYECTO: En idea.

MONTO DE LA INVERSION:M\$ 120.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECPLAC

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION FERIA LIBRE RAHUE BAJO Y TERMINAL DE BUSES RURALES.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: Actualmente la feria libre de Rahue Bajo y Terminal de buses rurales , funciona en un recinto que no fue diseñado para tales efectos (gimnasio) por lo que los feriantes , locatarios y empresarios de buses rurales no pueden desarrollar sus actividades en forma adecuada para entregar sus productos y servicios, especialmente desde el punto de vista sanitario.

Lo anterior acarrea una muy mala imagen frente a sus clientes o los potenciales, perjudicandolos en sus ingresos , considerando que en su mayoría son pequeños comerciantes, agicultores de la zona costera (mapuches-huilliches) y revendedores de condiciones sociales muy precarias.

Este proyecto contempla la construcción de recintos adecuados para desarrollar cada una de las actividades que genera este recinto, debiendo ser emplazado en un area estrategica del sector de Rahue Bajo.

ESTADO DEL PROYECTO: Anteproyecto ejecutado por la Direccion de Arquitectura.

MONTO DE LA INVERSION: Debera ejecutarse el proyecto para estimarlo.

DEPARTAMENTO DE SALUD - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

- 1.- Aspectos financieros del Departamento de Salud Municipal
- 2.- Proyectos año 1991
- 3.- Estatuto Administrativos de Salud
- 4.- Servicio de Bienestar del personal
- 5.- Recursos Humanos

Osorno, Diciembre 1991

1.-DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

La Comuna de Osorno tiene una población asignada de 126.904 habitantes, la que es atendida en seis Consultorios Generales Urbanos, dos Posta Rurales y Tres Estaciones Médico Rurales (corresponde al 94% de la población de la Comuna.)

Actualmente el Depto. de Salud cuenta con una planta de 198 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CONSULTORIO	N U M E R O S									
	M.	D.	E.	MA.	N.	A.S.	A.P.	A.D.	A.	A.S
LOS CARRERA	+10	6	4	4,5	2	2	16	4	5	5
RAHUE	+ 9	6	4	3	2	2	15	3	4	8*
J.A.RIOS	+ 4	4	3	2	1	1	9	3	2	3,5
P.ALEGRE	+ 4	1	2	1	1	1	7	1	3	2
OVEJERIA	+ 3	2	2	1	1	1	6	1	2	2
C.CONDELL	+ 1	-	1	1	1	-	2	-	1	1,5
T O T A L	31	19	16	10	8	7	55	12	18	22

+ Jornadas Parciales.

* incluye nochero.

M = Médicos.

D = Dentistas.

E = Enfermeras.

MA = Matronas.

N = Nutricionista.

AS = Asistente Social.

AP = Auxiliar Paramédico.

AD = Auxiliar Dental.

A = Administrativo.

AS = Auxiliar de servicio.

FUENTE: Departamento de Salud.

Noviembre de 1991.-

CUADRO COMPARATIVO FAPEM ASIGNADO

FACTURACION REAL - DIFERENCIA Y APORTE MUNICIPAL AÑO 1990

MES	FAPEM ASIGNADO MENSUAL	FACTURA REAL MENSUAL	DIFERENCIA MENSUAL	APORTE MUNICIPIO MENSUAL
ENERO	14.594.976	24.145.547	9.550.571	-----
FEBRERO	15.095.000	21.916.732	6.821.732	10.000.000
MARZO	15.095.000	24.985.517	9.890.517	6.500.000
ABRIL	15.095.000	24.968.483	9.873.483	6.500.000
MAYO	15.095.000	27.242.600	12.147.600	6.500.000
JUNIO	15.095.000	22.531.616	7.436.616	-----
JULIO	15.095.000	25.590.718	10.495.718	13.000.000
AGOSTO	15.095.000	26.238.106	11.143.106	6.500.000
SEPTIEMBRE	15.627.000	20.103.570	4.476.570	11.000.000
OCTUBRE	15.627.000	26.108.394	10.482.394	-----
NOVIEMBRE	15.360.500	25.734.432	10.373.932	10.875.000
DICIEMBRE	18.002.125	21.590.388	3.573.625	5.000.000
TOTAL	184.875.601	291.156.103	106.315.864	75.875.000

RECAUDACION CONSULTORIOS : \$ 1.885.654.-
 APORTE (TRANS.AGUINALDOS) : \$ 3.596.000.-
 SALDO INICIAL CAJA (01/91) : \$ 5.127.789.-

FUENTE: DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 1990.-

GASTOS ENERO - DICIEMBRE AÑO 1990.-

TOTALES POR AREAS:

REMUNERACIONES	FARMACIA	FUNCIONAMIENTO	GASTO TOTAL
202.919.792.-	47.402.000.-	21.001.080.-	271.322.872.-

CUADRO COMPARATIVO FAPEM ASIGNADO

FACTURACION REAL - DIFERENCIA Y APORTE MUNICIPAL AÑO 1991

(11 MESES)

MES	FAPEM ASIGNADO MENSUAL	FACTURA REAL MENSUAL	DIFERENCIA MENSUAL	APORTE MUNICIPIO MENSUAL
ENERO	19.190.000	24.195.878	5.005.878	6.000.000
FEBRERO	19.190.000	20.800.529	1.610.529	7.000.000
MARZO	19.190.000	22.247.301	3.057.301	8.000.000
ABRIL	19.190.000	28.360.774	7.170.774	8.000.000
MAYO	19.190.005	28.524.756	9.334.571	7.000.000
JUNIO	19.190.005	26.306.250	7.116.245	7.000.000
JULIO	19.190.005	25.845.942	6.655.937	7.000.000
AGOSTO	19.190.005	24.428.317	5.238.312	7.000.000
SEPTIEMBRE	19.190.005	22.247.317	3.057.312	11.000.000
OCTUBRE	19.190.005	29.786.713	10.596.708	9.000.000
NOVIEMBRE	19.190.005	26.244.617	7.054.612	9.000.000
DICIEMBRE	-----	-----	-----	-----
TOTAL	211.090.035	278.988.394	67.898.359	86.000.000

FUENTE: DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 1991.-

GASTOS ENERO - NOVIEMBRE 1991 DEPTO. SALUD MUNICIPAL

(11 MESES)

MES	FAPEM	REMUNERA- CION.	FARMACIA MENSUAL	FUNCIONA- MIENTO.
ENERO	19.190.000	20.643.686	4.877.909	770.966
FEBRERO	19.190.000	20.801.095	2.653.298	1.294.986
MARZO	19.190.000	19.907.055	2.588.962	2.109.601
ABRIL	19.190.000	19.743.771	6.629.017	2.866.415
MAYO	19.190.005	20.744.800	4.668.237	2.679.766
JUNIO	19.190.005	20.746.331	4.489.284	2.179.773
JULIO	19.190.005	21.298.714	1.564.416	2.681.335
AGOSTO	19.190.005	21.549.195	4.968.148	2.362.367
SEPTIEMBRE	19.190.005	22.982.862	4.614.270	1.907.891
OCTUBRE	19.190.005	21.370.295	6.533.644	2.316.044
NOVIEMBRE	19.190.005	21.033.374	6.038.812	1.851.127
DICIEMBRE	-----	-----	-----	-----
TOTAL	211.090.035	230.821.178	49.625.997	22.922.271

FUENTE: DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 1991.-

RESUMEN GASTOS ENERO - NOVIEMBRE 1991.

M E S	G A S T O T O T A L
ENERO	26.292.561
FEBRERO	24.749.339
MARZO	24.515.618
ABRIL	29.239.203
MAYO	28.084.803
JUNIO	27.415.388
JULIO	25.544.465
AGOSTO	28.879.710
SEPTIEMBRE	29.505.023
OCTUBRE	30.219.983
NOVIEMBRE	28.923.313
DICIEMBRE	-----
TOTAL	303.369.446.-

FUENTE: DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 1991.-

DEFICIT A NOVIEMBRE DE 1991

M\$ 92.279.-

GASTO TOTAL M\$ 303.369.-
 FAPEM M\$ 211.090.-

2.-PROYECTOS AÑO 1991:

- Reposición Consultorio Rahue (FNDR-BID).
- Puesta en marcha Consultorio Carlos Condell.
- Laboratorio Clínico de Atención Primaria (FNDR-BID).

3.-ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL:

Si bien es cierto el funcionario tiene la calidad de empleado particular, pues se rige por el Código del Trabajo, no existe una pertenencia definida, lo que dá inquietud en los funcionarios, fundamentalmente con respecto a los reajustes salariales, licencias médicas, reconocimiento de años de servicio en instituciones públicas o privadas de salud, permutas y/o traslados de una ciudad a otra.

Al ser un funcionario, que pertenece a una institución pública tiene necesariamente que cumplir con las exigencias de un servidor público, lo cual conlleva a una dualidad en su calidad funcionaria.

Además es importante destacar que para mantener a los funcionarios con un incentivo laboral es fundamental que éstos cuenten con una carrera funcionaria que les dé seguridad y perspectivas en su quehacer diario.

Por todo lo anteriormente expuesto, es necesarios lo antes posible legislar respecto al Estatuto Administrativo para los funcionarios de Salud Municipal.

4.-BIENESTAR:

Desde el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades, los funcionarios perdieron este Servicio tan importante que era considerado como una garantía para los funcionarios y sus familias.

5.- RECURSOS HUMANOS:

Dada la gran rotación observada de profesionales médicos y de enfermeras, se hace necesario plantear, lo positivo que sería para la Atención Primaria contar con profesionales que se mantengan por períodos prolongados destinados específicamente a la Atención Primaria, para ello se plantea la posibilidad de una destinación obligatoria tipo General de Zona, desde el Ministerio de Salud, o bien la formación de médicos familiares que vengan a Provincia en ciclo de destinación.

Para enfrentar el problema del déficit de enfermeras se deberá ver la posibilidad de aumentar la cantidad de vacantes a nivel de Universidades.

Las auxiliares Paramédicos Rurales que hoy están en falencia, se puede superar el déficit a través de la formación de auxiliares que provengan del mismo lugar Rural al que serán destinados.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

FINANCIAMIENTO SECTOR EDUCACION

La comuna de Osorno es una de las pocas comunas del país que aún logra que su Departamento de Educación se financie con las subvenciones escolares, pero cada año se torna la situación más difícil; en ocasiones por problemas de administración, lo cual es responsabilidad de cada Municipio, pero en otras, es producto de hechos ajenos que no han sido suficientemente estudiados por la autoridad, con el propósito de buscarles las soluciones o compensaciones correspondientes a situaciones como las siguientes:

a.- Disminución matrículas

El sistema fué ideado originalmente pensando en una determinada relación alumnos-profesores, o alumnos-cursos, lo cual ya no existe, producto fundamentalmente de la apertura del sistema al sector privado, el que ha creado muchas escuelas, las que en un porcentaje importante, son de dudosa calidad, restándoles alumnos al sector municipal, con argumentos fuera de ámbito estrictamente educacional. Esto ha significado que, la misma o menor cantidad de niños, sean distribuidos en un mayor número de establecimientos educacionales, reduciendo de esta forma el factor ideal para el buen funcionamiento del sector.

b.- Aumento de personal

Este aumento se centra básicamente en el número de profesores, y por otro lado auxiliares, y en este último caso, derivado por el hecho que las Municipalidades deben mejorar el servicio, y en esta obligación han debido ir reemplazando personal que en su oportunidad perteneció a Programas de empleo subsidiados, por personal contratado de planta.

Respecto del aumento de profesores, podría decirse que es un problema exclusivo de administración, pero lamentablemente, en la mayoría de los casos, es producto de la necesidad de adecuar las plantas de personal a nuevos planes y programas de estudio, como ha sido principalmente, la incorporación de Francés en los 7º y 8º años básicos y Religión de 1º básico hasta 4º medio, sin considerar otros aspectos, como es el caso de asignaturas electivas en enseñanza media, o modificaciones en Biología, Física y Química.

Así, a modo de razonamiento, a la Municipalidad de Osorno se le traspasaron 26.758 horas cronológicas docentes, y hoy existen 700 horas sobre esta cantidad original, motivado por la necesidad de contratar 195 horas de Francés y 1.014 horas de Religión. Si en la actualidad se han aumentado 700 horas, al no haber existido incorporaciones en estas dos asignaturas, en la Comuna de Osorno existirían 509 horas menos que las originalmente traspasadas, vale decir, un ahorro sobre 15 millones de pesos anuales.

Finalmente, en relación al profesorado, los Municipios también juegan un rol social, al no despedir a los profesores excedentes, lo que ha permitido crear Unidades Técnico Pedagógicas en todos los establecimientos, como asimismo la creación de 19 grupos diferenciales. Pese a ello, aún quedarían, sólo en básica, el equivalente a 134 profesores excedentes, considerando las relaciones óptimas alumnos por curso a que se refiere el Estatuto Docente.

c.- Incumplimiento Convenio Traspaso por parte del Ministerio de Educación (Escuela Cárcel)

En la Comuna de Osorno, como en otras comunas, se traspasó la Escuela Cárcel que por diversas circunstancias eran altamente deficitarias, motivo por el cual se firmaron convenios en donde el Ministerio de Educación se comprometió a entregar un aporte anual dividido en 12 cuotas mensuales, lo que no se está respetando desde Enero de 1989. En el caso de Osorno, esto significa que se han dejado de recibir a la fecha, sobre 30 millones de pesos.

d.- Aspectos relativos a Ley de Subvenciones

La subvención escolar ha ido disminuyendo tanto en sus valores nominales como reales, por lo que se hace necesario su revisión integral, aspecto que se estaría haciendo en proyecto de ley presentado al Congreso, pero que, lamentablemente, incurre en omisiones importantes, ya que únicamente favorece la educación de adultos y a quienes trabajan exclusivamente con este nivel, dejando los demás niveles iguales. Así, en el caso de Osorno, si no se considerara la variación en Educación de Adultos, de acuerdo al proyecto de ley presentado, nuestra subvención mensual que actualmente sobrepasa los \$110 millones, aumentaría sólo en un 0.16%.

Por lo anterior, es necesario que se haga un esfuerzo real en tal sentido y que la subvención se incremente en a lo menos un 15% y, en el caso de los establecimientos técnicos profesionales, este incremento debiera ser del 30%, ya que los valores actuales escasamente permiten el financiamiento de las remuneraciones.

Debe reflexionarse que los Municipios tienen una responsabilidad que va mucho más allá de la mantención de los establecimientos educacionales, colaborando al Ministerio a elevar la calidad de la educación, ya sea reparando locales escolares o comprando materiales didácticos, financiando más cursos de perfeccionamiento, etc.; pero, lamentablemente no se cuenta con las herramientas presupuestarias para ello, y el nuevo proyecto tampoco busca solucionar esta problemática.

Osorno, Diciembre de 1991.

SITUACION NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

El avance de la ciencia, y del estudio del ser humano ha demostrado que no todas las personas son iguales, que existen niños con coeficiente intelectuales distintos, o que siendo similares, tienen diferencias en el rendimiento escolar, derivados de situaciones como la dislexia, disortografía, concentración, etc., que todos conocemos como problemas de aprendizaje.

Esta problemática ha sido encarada por las Universidades, egresando profesionales destinados a superar estas deficiencias, por lo que en muchos establecimientos existen profesores de Educación Diferencial con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje, que sin lugar a dudas, con sus conocimientos, se ven posibilitados de recuperar niños con problemas que los llevan al fracaso escolar, reorientándolos y superando sus dificultades, de manera tal que puedan seguir estudiando y hacerlos útiles a la sociedad y su familia.

Este aspecto tan importante no cuenta con apoyo económico de parte del Ministerio de Educación, que permita tener al menos un profesor especialista por jornada en cada establecimiento educacional urbano, como para financiar los otros gastos adicionales que ello involucra, tales como materiales didácticos adecuados, sala adicional, etc.

Esta situación tan humana e importante, también se está omitiendo en el nuevo Proyecto de Subvenciones, ya que una vez más se les olvida, y lo que es mucho más grave, el Estatuto Docente estaría impidiendo la contratación de estos profesionales, ya que su artículo 23 indica que las dotaciones docentes deben estar conformados de acuerdo al D.F.L. N° 2/89 y Decreto N° 8.144/80 del Ministerio de Educación, en donde la Educación Diferencial especializada en Trastornos Específicos del Aprendizaje no aparece.

En razón a lo anterior, y con el propósito de ~~en-~~mendar de una vez por todas esta omisión, debería incorporarse este tipo de enseñanza en el D.F.L. N° 2, vale decir, entregarle subvención.

Osorno, Diciembre 1991

ALCANCES AL ESTATUTO DOCENTE

La promulgación de la Ley 19.070 "Estatuto Docente" ha traído una amplia discusión sobre sus ventajas y desventajas, existiendo defensores y detractores, pero su discusión final deberá, en estos momentos, reducirse a mantener y mejorar los aspectos positivos, y superar aquellos negativos, como asimismo incorporar los omitidos.

Así, dentro de los aspectos positivos generales se podrían destacar entre otros, los siguientes :

- a.- Intenta buscar ordenamiento para función docente.
- b.- Establece posibilidad en el largo plazo, de un mejoramiento de las pensiones de jubilación a los que mantuvieron el Sistema Previsional del Sector Público.
- c.- Otorga beneficios por licencias médicas inferiores a 11 días, que no habría descuentos. Este beneficio ya se estaba aplicando por jurisprudencia de Contraloría.

Por otra parte, entre los aspectos susceptibles de estudiar, se encontrarían los siguientes :

- a.- El gran costo del Estatuto Docente, se asigna a Gobiernos futuros y no al presente, por lo que posiblemente el próximo ejecutivo podría proponer modificaciones a esta Ley, en lo que se refiere a aspectos presupuestarios, lo que haría peligrar el futuro del Estatuto. Se solucionaría si el 100% de los beneficios económicos se empezaran a aplicar a más tardar en el año 1992.
- b.- Este Estatuto no crea carrera funcionaria donde se establezcan formas de promoción y ascensos. Daría lo mismo ser un excelente funcionario que uno regular o mediocre, mientras mantengan la misma antigüedad y cursos de perfeccionamiento, independientemente si aplican o no lo recibido en conocimientos. Atenta contra el mejoramiento de la calidad de la Educación.

- c.- El mejoramiento de rentas para docentes es poco significativo; así un Profesor Básico Urbano que tiene posibilidad de acceder a perfeccionamiento podría optar, después de una vida de trabajo, a \$145.350.- con 30 horas semanales.

Renta Base	\$ 57.000	\$1.900 x 30
Asig. Zona	8.550	15%
Antigüedad	57.000	100% a los 30 años
Perfeccionamiento	22.800	40%
Total	<u>\$145.350</u>	

Si el lugar de trabajo se catalogara con el máximo porcentaje por desempeño difícil, recibiría otros \$ 17.100, pero seguramente su difícil acceso le impediría optar al máximo de perfeccionamiento.

- d.- Es un documento imcompleto, ya que no considera plenamente a Profesores de Colegios Particulares, salvo algunos artículos, como asimismo, tampoco incorpora a los docentes del propio Ministerio de Educación.
- e.- Se exige que Director D.A.E.M. sea Profesor con especialización en Administración Educacional, cuando lo que se requiere es un Profesional capacitado en Administración Financiera.
- f.- Plantea sólo posibilidad de prioridad en contratación, en caso traslado del cónyuge, no solucionando situación en forma concreta.
- g.- Se pretende establecer un sistema de calificaciones, sin saber para qué sirve, ya que no habría promociones, sino únicamente despidos por mal desempeño.
- h.- Se ofreció a los docentes en condiciones de Jubilación, una alternativa, señalándoles que su renta sería enteramente imponible a contar desde el 1° de Enero de 1988, conforme a la Ley 18.675 /87, la que en definitiva no significó un aumento en las pensiones más allá de los \$10.000, en los mejores casos de Directores de escuelas, siendo absolutamente menor en los profesores de aula.
- i.- No se estarían asignando fondos a los Municipios, destinados a financiar las indemnizaciones establecidas en el Artículo 52, correspondiente a los profesores que voluntariamente deseen retirarse del sistema.

- j.- A los Directivos del D.A.E.M., se les determinan rentas iguales que a los demás docentes. Para la responsabilidad de estos cargos las bajas rentas impedirán que los Municipios puedan contar con personal realmente idóneo, sin incentivo a menos que el propio Municipio financie las diferencias.
- k.- Los cargos directivos del D.A.E.M., como los Técnicos Pedagógicos de esa dependencia tienen vacaciones en Enero y Febrero, creando un grave problema de funcionamiento. En este período se evalúa el año anterior y se planifica el siguiente, existiendo trabajos inherentes que hacen imprescindible la presencia de los superiores del servicio.
- l.- Se determina el período de vacaciones docentes (Enero y Febrero), quedando sin definir los períodos de interrupción de actividades como las vacaciones escolares de invierno y fiestas patrias.
- m.- El Estatuto regula el ingreso a cargos titulares o plantas, no así la forma para acceder a Unidades Técnicas Pedagógicas o Docentes Directivos.

Finalmente, es necesario señalar que, además de estudiar los problemas puntuales precedentemente señalados, es de importancia indicar que, si uno de los grandes objetivos del Proyecto Estatuto Docente es el mejoramiento de la calidad de la Educación, se debería velar por lo siguiente :

- a.- Que los Departamentos Administrativos de Educación sigan realizando sus tareas, conforme a las normativas del Ministerio de Educación.
Que los Departamentos Provinciales de Educación se dediquen a los aspectos técnicos, planes y programas, supervisiones y asesorías a los docentes en la aplicación de las directrices del Ministerio.
Es de conocimiento los notables avances administrativos y de infraestructura realizados por las Municipalidades, mientras que también es conocido, los bajos resultados obtenidos en las mediciones de la calidad de la educación, cuya responsabilidad principal recae en los Departamentos Provinciales de Educación, los que difícilmente podrían superar asumiendo tareas administrativas que estarían siendo bien llevadas por las Municipalidades.
- b.- A los establecimientos educacionales y sus profesionales se les debería ayudar a aligerar sus cargas administrativas, para que dispongan del máximo de tiempo para sus obligaciones técnicas.

- c.- Se debe buscar todas las instancias por despolitizar el sector educacional, debiendo ser la docencia el único norte común de todos los profesionales, independientemente de su pensamiento.
- d.- Se debe buscar forma de incentivo a los profesores a través de una carrera funcionaria que premie a los destacados, independientemente de ir premiando la antigüedad, perfeccionamiento y otros.
- e.- Se debe buscar alternativas de solución reales y significativas a problemas que preocupan a docentes tales como : Renta, previsión, traslados, estímulos económicos y sociales, bienestar, etc.
- f.- Finalmente, si este proyecto pensó en la posibilidad de que Departamentos Provinciales de Educación participaran en proceso administrativo, también debería contemplarse la alternativa de que Municipalidades colaboren en elevar la calidad de la Educación. Conociendo los informes de supervisores en sus visitas a unidades educativas, como asimismo las recomendaciones hechas al personal, para superar las deficiencias, la Municipalidad puede apuntar en el mismo sentido, situación difícil, por desconocer estos aspectos, como también los resultados logrados por cada unidad educativa en las pruebas de medición de la calidad de la educación, ya que sólo se entrega un consolidado comunal, sin expresar qué establecimientos requieren mayor apoyo en materiales, personal, etc..
- g.- Otros.

Osorno, Diciembre 1991

ASPECTOS SOBRE JUBILACION DE PROFESORES

En la mayoría de las comunas existe un buen número de profesores en condiciones de jubilar. En Osorno sobrepasan los 100, vale decir, aproximadamente el 10% de los profesores están en condiciones de jubilar, pero se mantienen en servicio producto de la ostensible diferencia que significaría la eventual pensión, respecto de su sueldo en actividad.

Producto de lo anterior, se encuentran trabajando docentes que bordean los 50 años de servicio, existiendo escuelas en que la mayoría de los profesores son de edad avanzada, incapaces de seguir el ritmo de los niños, haciendo una mala clase de Educación Física y no mejores clases en otras asignaturas, por incapacidad de manejar el grupo curso, debido a sus pocas energías y debilidad en la voz, entre otras causas, lo que por supuesto hace más difícil mejorar la calidad de la educación.

Esta situación afecta a aquellos profesores que en el momento del traspaso optaron por mantener el sistema previsional del sector público, y han seguido imponiendo en CANAEMPU, hoy Instituto de Normalización Previsional.

Todo lo anterior ha significado en la parte educacional la imposibilidad de ascenso de profesores, eliminando sus expectativas, como así mismo disminuir la gran cantidad de profesores excedentes dentro del sistema, agudizando el problema económico presupuestario de los D.A.E.M., pero, lo que es más delicado, en esta forma se le ha estado obligando a los docentes a trabajar mucho más allá de lo que las condiciones normales de vida laboral aconsejan.

Si hoy en día se está aplicando un Estatuto Docente que soluciona a los profesores jóvenes esta problemática, ¿por qué no favorecer también en forma significativa a los profesores más antiguos, que de acuerdo a este Estatuto para optar a jubilar con el 100 % de su renta deberían esperar hasta el año 2018?. Es decir, si en la actualidad tienen 30 años de servicio deberían completar 56 o 57. ¿Por qué si todos respetamos y admiramos la abnegada labor de los docentes, no se les entrega la oportunidad de jubilar en forma digna, de acuerdo a su verdadero rol en nuestra sociedad?.

La situación o alternativas de jubilación que plantea el artículo 40 del Estatuto Docente puede ser solución, como se señalara anteriormente, para los profesores jóvenes, pero en ningún caso para aquellos docentes que ya tienen 15 o más años de servicio, en donde su eventual jubilación bordearía el 30% de las rentas en actividad, aumentando en un 3,3% de la parte no imponible, por cada año de trabajo, vale decir si un profesor ganara \$90.000 , al encontrarse en la generalidad de los casos, su pensión bordearía los \$27.000, aumentando \$2.100 por cada año extra trabajado a contar del 1° de Enero de 1988.

Por lo anterior, es sentimiento de todos los profesores, que se busque alguna alternativa distinta, tendiendo al ideal, para que al menos les permita vivir sin sobresaltos su merecido descanso.

Osorno, Diciembre 1991